

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

30 *NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2012, a perceptores de pensiones no contributivas para conocimiento íntegro de la resolución dictada en su día que declara la extinción o modificación del derecho a percibir las pensiones que tenía reconocidas y establece las cantidades percibidas indebidamente.*

Devueltas por el servicio de Correos las notificaciones a los beneficiarios que a continuación se relacionan y cuyos datos de identificación se especifican, se emplaza a los mismos por medio del presente edicto, con el fin de comparezcan por sí o por medio de representante ante la Dirección General de Servicios Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para conocimiento íntegro de la Resolución dictada en su día que declara la extinción o modificación del derecho a la percepción de las prestaciones que tenía reconocidas y establece las cantidades percibidas indebidamente, así como para la constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado y se proseguirá con la tramitación del procedimiento de reintegro a través de los Órganos Recaudadores competentes.

Nombre preceptor. — DNI. — Domicilio. — Prestación. — Causa: Extinción/suspensión/modificación. — Importe cobro indebido. — Período

Coego Fernández, María Carmen. — 2518696-N. — Vallehermoso, 100, primero C, 28003 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 12.135,42 euros. 1 de abril de 2008 a 30 de noviembre de 2010.

Curto Quirós, Eduardo. — 2160220-Z. Antonio López, 166, segundo B, 28026 Madrid. Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 5.394,38 euros. — 1 de enero de 2010 a 28 de febrero de 2011.

García Arce, José Carlos. — 52466416-N. — General Ricardos, 177, 28025 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Suspensión. — 10.058,78 euros. — 1 de febrero de 2009 a 31 de marzo de 2011.

García Zurrunero, Rosario. — 2831699-P. — Nenúfar, 19, bajo C, 28039 Madrid y apartado 14538, 28080 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 5.092,13 euros. — 1 de diciembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

Pérez Pérez, Jesús. — 2465634-B. — Sierra del Valle, 32, cuarto izquierda, 28018 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 2.094,82 euros. — 1 de mayo de 2010 a 31 de octubre de 2010.

Rodríguez Sánchez, Marina. — 50742822-S. — Divino Pastor, 12, cuarto C. — 28004 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 2.695 euros. — 1 de abril de 2010 a 30 de noviembre de 2010.

López Agudo, Concepción. — 8932937-J. — Mingo Fraile, 4, bajo C, 28922 Alcorcón (Madrid). — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 2.038,20 euros. — 1 de mayo de 2010 a 30 de septiembre de 2010.

Mahillo Barroso, Luis. — 1818875-N. — Presidente Kennedy, 14, segundo izquierda 28904 Getafe (Madrid). Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 1.136,53 euros. — 1 de enero de 2010 a 31 de octubre de 2010.

De la Serna García, Gonzalo. — 409237-K. — Avenida Madrid (bloque RI), 10, escalera 3, primero D, 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid). Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 869,01 euros. — 1 de marzo de 2011 a 31 de mayo de 2011.

Fernández Pérez, Domingo Andrés. — 11330348-L. — Centro Penitenciario Madrid IV, 28600 Navalcarnero (Madrid). Pensión jubilación no contributiva. — Modificación. — 6.284,46 euros. — 1 de febrero de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

Fernández Pérez, Domingo Andrés. — 11330348-L. — Centro Penitenciario Madrid IV, 28600 Navalcarnero (Madrid). — Pensión jubilación no contributiva. — Extinción. — 2.678,66 euros. — 1 de enero de 2010 a 31 de octubre de 2011.

Blasco Barrio, Julián. — 662988-J. — Tahona, 24, primero A, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) . — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 1.755,12 euros. — 1 de mayo de 2010 a 30 de septiembre de 2010.

Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La Directora General de Servicios Sociales, María Carmen Pérez Anchuela.

(03/10.310/12)